



AYUDA PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL.

Máximo 30% sobre la inversión elegible
Instituto de Fomento Región de Murcia (INFO)

Informe generado el 24/04/2024 01:47

Plazo solicitud:
Hasta el 28 de junio 2024

Denominación:
Convocatoria de Ayudas para Actuaciones de Eficiencia Energética en PYME y Gran Empresa del Sector Industrial.

Organismo gestor:
Instituto de Fomento Región de Murcia (INFO)

Importe:
El 30 % de la inversión elegible del proyecto.
Los porcentajes sobre el coste subvencionable siguientes en función del tamaño de la empresa: Gran empresa: 45%, Mediana empresa: 55% y Pequeña empresa: 65%.

Beneficiario:
Las empresas que tengan la consideración de PYME o de gran empresa del sector industrial, cuyo CNAE 2009 se encuentre entre el 07 y el 33 y del 35 al 39 y, las empresas de servicios energéticos.

Gastos elegibles:
Medida 1. Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales.
Actuaciones de mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales que reduzcan el consumo de energía final en las instalaciones industriales de las agrupaciones de actividad cuyo CNAE 2009 se encuentre dentro de los recogidos en el artículo 6 de las bases.
Inversión mínima: pymes 50.000€ y gran empresa 150.000€

Medida 2. Implantación de sistemas de gestión energética:
La implantación de sistemas de gestión energética que reduzcan el consumo de energía final de las instalaciones industriales de las agrupaciones de actividad cuyo CNAE 2009 se encuentre dentro de los recogidos en el artículo 6 de las bases.
Inversión mínima: pymes 20.000€ y gran empresa 30.000€

[Conoce todos los detalles](#)

Ámbito de actuación:

ENERGÍA
INDUSTRIA
INDUSTRIA 4.0
INFO

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y
Subvenciones INFO